Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 961 de 2017

S/C

Comisión Especial de seguridad y convivencia

COMISIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de abril de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Oscar Groba (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Sonia Cayetano, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Margarita Libschitz, Aníbal Méndez, Gonzalo Mujica, Iván Posada y Jaime Mario Trobo.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Viviana Calcagno.

═══════II═══════

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente. Como no se encuentra presente la señora diputada que por acuerdo se designará como presidenta, se debe elegir un presidente ad hoc.

SEÑOR POSADA (Iván).- Propongo como presidente ad hoc al señor diputado Oscar Groba.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar. (Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA. (Ocupa la Presidencia el señor representante Oscar Groba)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Oscar Groba).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la última reunión postergamos para hoy la elección de presidente y de vicepresidente, en función de que la señora diputada que por acuerdo se designará como presidenta estaba con licencia médica y no se había reintegrado. Hoy nos encontramos en la misma situación.

Tenemos pendiente un planteo del señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera -formulado por el señor diputado Gustavo Penadés en la sesión anterior-, quien explicará sus fundamentos.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- En la sesión anterior, según consta en la versión taquigráfica, se dio ingreso a una nota que presenté a la Comisión, planteando mi interés en abordar durante el correr de este año el tema de la desaparición de personas. A mi juicio este asunto está incluido en la temática que se ha mandatado a esta Comisión por parte de la Cámara. Además, es de mucha sensibilidad. Confieso que no tengo ningún caso cercano, de familiares o amigos, en esa situación. Sin embargo, me ha sensibilizado muchísimo seguir los casos de personas que han desaparecido, de un día para el otro, y por razones que no se conocen.

No son pocos los casos. En la página del Ministerio del Interior se pueden encontrar detalles y datos de una centena de denuncias realizadas por familiares, por conocidos o por la propia policía. Seguramente haya alguna unidad policial dedicada al tratamiento de estas cuestiones en forma específica. Sabemos que en su momento dentro del Ministerio del Interior la hubo.

Si bien en la página del Ministerio hay alrededor de un centenar de denuncias por personas desaparecidas, días pasados, en el programa "Todas las Voces", de Canal 4, el periodista Miguel Chagas señaló que tenía la información, originada en el Ministerio del Interior, de que serían 512 los casos. No sé si se refirió a casos confirmados o si en ese volumen hay algún caso con características que lleven a no integrarlo a la lista que el Ministerio presenta en forma pública. De cualquier manera, hablamos de cifras importantes.

Hasta el año 2010 en el Ministerio habían sido relevadas 3.210 denuncias de desaparición de personas. En aquel momento estaban pendientes de resolución 282 casos. Quiere decir que en la situación mínima estamos hablando de aproximadamente un centenar de casos, según la página del Ministerio, y en la situación máxima de 512 casos; a su vez, hemos recogido la información de que en el 2010 había 282 casos sin resolver.

Es un problema colectivo, nacional, de nuestra sociedad. Imagino que para las familias y para las personas cercanas al entorno de los desaparecidos, debe ser un drama muy intenso y muy fuerte. Por eso creemos que la Comisión debería poner este tema en su agenda.

Nuestra idea es proponer la convocatoria al Ministerio del Interior y a la Suprema Corte de Justicia, a fin de que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial respectivamente nos informen de sus perspectivas, de sus visiones, ya sea desde la estadística, la comprensión del problema o los trabajos realizados. Probablemente también podamos recibir información sobre las políticas adoptadas en otros países con relación a este asunto, que no es solo uruguayo, porque es algo que hoy en día ocurre en todas las sociedades.

Me consta que otros legisladores se han preocupado por el tema. Inclusive, he encontrado iniciativas legislativas al respecto; una de ellas fue presentada por dos diputadas del Partido Colorado, creo que representantes de Canelones y de Colonia. Esa iniciativa refiere a que en ciertos productos de consumo masivo aparezcan las fotos o los nombres de las personas desaparecidas. Seguramente sea muy difícil, pero es una fórmula que se ha utilizado en otros países para masificar la información, a efectos de la identificación de estas personas y del aporte de datos. Lo menciono como ejemplo y por respeto a los colegas que se han preocupado por el tema y han tenido iniciativas al respecto. Creo que el destino de ese proyecto de ley fue la Comisión de Derechos Humanos. Quizás podamos invitar a esas colegas a participar y hasta tomar el proyecto como producto de trabajo de la Comisión.

A su vez, hay una Comisión en el Senado que refiere a la trata de personas, presidida por la señora senadora Daisy Tourné. Informalmente hablaré con ella para informarle que planteamos el tema aquí y que tenemos interés en la cuestión. Probablemente ellos hayan producido información que nos sirva para tratar el tema. Es probable que aquí estén involucrados los fenómenos de la trata, de la droga, del sicariato y de la sicología humana, que es inabarcable. Muchas veces sucede, por lo que hemos escuchado, que la particularidad de ciertos individuos los lleva a resolver cambiar de vida o cumplir otro papel en otro lugar. Esa puede ser una parte del problema, muy difícil de resolver desde el punto de vista legislativo. La sensibilidad legislativa, en un asunto de alcance nacional y de preocupación general, es una responsabilidad que todos tenemos.

En definitiva, propongo incluir el tema en la agenda y, a partir de allí, resolver estas convocatorias para irlas gestionando en el correr de las próximas sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc).- El planteo fue de recibo cuando el señor diputado Gustavo Penadés, a nombre del señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera, lo puso sobre la mesa. Quedamos en que se incorporaría al orden del día, si hoy se podía designar al presidente y al vicepresidente.

Dado que todavía no los hemos podido designar, el planteo quedaría para cuando esto se haga efectivo, junto a los otros temas que tengamos para considerar.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Se podría hacer ahora.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc).- Para la próxima sesión se podría poner como un punto del orden del día, junto a otros temas que surjan, luego de la elección de presidente y vicepresidente, por la formalidad que corresponde en estos casos. El ánimo de quienes estamos aquí es de recibo al planteo, que no tiene ninguna oposición.

SEÑOR POSADA (Iván).- Va de suyo que acompañamos el planteo, que nos parece importante. Es un tema candente en nuestra sociedad. Creo que hace bien el

señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera en plantear su incorporación al trabajo de esta Comisión. De más está decir -creo que es unánime el sentimiento de la Comisión- que corresponde darle tratamiento parlamentario.

Más allá de que todavía no hemos designado al presidente y al vicepresidente de la Comisión, ya lo podríamos incorporar al orden del día, como segundo punto -luego de la elección que mencionábamos-, y allí definir las convocatorias para empezar a instrumentarlas.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Me parece bien, pero si se puede resolver hoy, me parece mejor, porque la coordinación de las fechas lleva mucho tiempo. Me refiero a convocar al Poder Judicial, por sus capacidades constitucionales, y al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, que es el que trabaja en la materia.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Comparto las reflexiones en cuanto a la importancia del tema. Además, la Comisión no tiene otros temas a tratar. Creo que es pertinente -reglamentariamente nada lo impide- procesar esas convocatorias en el día de hoy, de modo de tener tema en la próxima sesión. De lo contrario, el 4 de mayo lo resolvemos y citamos recién para fines de mayo. Podríamos ya tomar la resolución, sabiendo que el primer punto será la elección de presidente y vicepresidente y el segundo punto será la convocatoria al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo, por separado, en horarios diferentes.

Más allá de esto, quiero dejar planteado que si se reiterara la situación de no poder elegir presidente por las razones de fuerza mayor que hoy nos lo impiden, deberíamos elegir al vicepresidente, para que la Comisión pueda comenzar a funcionar dentro de la formalidad.

Hoy ya podríamos tomar esta decisión, y así tener tema para la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (ad oc).- En la sesión anterior entró un proyecto de ley, enviado por el Poder Ejecutivo, para ser considerado por esta Comisión: "Sistema Nacional de Inteligencia del Estado". Por lo tanto, serían dos los temas que tendríamos a estudio. Además, les recuerdo que en ese momento quedamos en que no se comenzarían a tratar proyectos hasta que no se designara presidente y vicepresidente. Este proyecto se tiene que integrar al orden del día, igual que el planteo del señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera.

Me parece que no deberíamos generar antecedentes, ni en esta ni en ninguna otra Comisión, de incluir temas sin que se haya elegido presidente y vicepresidente.

Creo que hay un acuerdo político claro, entre los aquí presentes, por segunda vez, de tratar estos temas. El asunto es comenzar con su tratamiento una vez que se hayan elegido presidente y vicepresidente.

Comparto lo que dice el señor diputado Jorge Gandini -no conozco los mecanismos en este sentido- de que en caso de que se vuelva a reiterar la ausencia de la persona que por acuerdo será designada presidente, elijamos al vicepresidente. No sé si eso se puede hacer, pero el mecanismo me parece bien.

En síntesis, el jueves 4 de mayo -en la sesión anterior estuvimos de acuerdo con mantener el régimen de trabajo que venía del Período anterior-, comenzaríamos con la elección de presidente y vicepresidente y luego incorporaríamos estos dos temas. Allí resolveríamos las convocatorias a realizar para los dos asuntos; el señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera ya mencionó su propuesta y puede surgir alguna otra.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- No quiero polemizar, pero la Comisión está en perfectas condiciones de decidir los pasos a seguir. El antecedente más claro es

que ha habido Comisiones con presidentes ad hoc por largos períodos -he participado en alguna-, por no alcanzar acuerdos o por no haber acuerdo sobre las Comisiones Especiales, como ocurrió en la Legislatura pasada, y sin embargo funcionaron en forma regular.

No tengo inconveniente en que se haga como plantea el señor presidente ad hoc. El problema que nos podemos encontrar el 4 de mayo es que terminemos convocando para junio, porque hay que coordinar fechas con el Ministerio del Interior, con la Suprema Corte de Justicia y con cualquier otro organismo que se decida invitar, y tenemos pocos días de reunión.

Hago acuerdo para resolver las convocatorias planteadas en la sesión del 4 de mayo. De pronto, en forma informal, se pueda ir avisando a las autoridades que las convocaremos a la brevedad.

SEÑOR POSADA (Iván).- Cuando el diputado Trobo dice que sería oportuno convocar al Poder Judicial, ¿se refiere a la Suprema Corte de Justicia?

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Efectivamente. Como el tema es puntual y específico, probablemente la Suprema Corte de Justicia resuelva que comparezca determinado ministro y algún asesor; en fin: lo que me interesa es tener la visión del Poder Judicial sobre el punto.

Luego está la Fiscalía que tiene un rango de autonomía funcional muy marcado, sobre todo en esta nueva definición presupuestal, pero no la incluyo en estas convocatorias. Creo que habrá que hacerlo luego, porque si tenemos la opinión del Poder Judicial, también puede ser interesante contar con la visión de la Fiscalía sobre estos asuntos. De todas formas, en principio me manejo con estas dos solicitudes de convocatoria.

Con respecto al punto relativo al Sistema Nacional de Inteligencia del Estado que, como se señaló, ingresó a la comisión, se trata de otro asunto muy importante por lo que la comisión debería incorporar al orden del día ambos temas.

Estamos hablando de un proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo que, en un alto porcentaje de sus artículos, fue elaborado por una comisión bicameral que funcionó durante la legislatura pasada, con representación de todos los partidos políticos y que, a su vez, designó una subcomisión de redacción que elaboró un proyecto que luego se entregó a la Asamblea General. Lo que ocurrió es lo siguiente: ¿quién practicaría la iniciativa legislativa? Porque en este ámbito solo la tenemos los legisladores, no la Asamblea General. Entonces, el tema quedó allí, *in extremis,* en la legislatura pasada.

Ahora el Poder Ejecutivo recoge el proyecto de ley y envía una iniciativa sobre la cual tengo mi visión personal: tiene algún aspecto diferente de la que acordamos oportunamente. Creo que es muy importante que la comisión la aborde con el concepto de que es el fruto de un acuerdo político múltiple y plural de la legislatura pasada, sin mayores disensos, lo cual no quiere decir que no se tenga que estudiar el proyecto a fondo, sino que el sistema parlamentario, o los partidos políticos con representación parlamentaria, en la legislatura pasada se pudieron de acuerdo en una concepción de lo que es la inteligencia de Estado, quién la debe llevar adelante y qué modo de control debe tener.

Seguramente, hay algunos aspectos que serán polémicos. Yo no estoy de acuerdo con la propuesta del Poder Ejecutivo en cuanto a la designación del director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado. Estaba de acuerdo con la que

habíamos elaborado en la comisión de la Asamblea General, pero esos serán los temas de polémica.

Creo -y pienso que en esto estará de acuerdo el diputado Posada, quien estuvo en la subcomisión redactora- que el trabajo fue muy intenso y trató de abarcar el problema en su globalidad, sin descuidar la perspectiva de la protección de los derechos humanos y del control parlamentario, con un solo objetivo: unificar el desarrollo de los mecanismos de inteligencia de Estado, que están vinculados a muchos aspectos de la vida del propio Estado, de la sociedad, de la economía, de la política, de las fronteras, de la defensa, de la seguridad, del narcotráfico, etcétera.

De manera que hemos dado un avance importante y por eso sería una buena señal -nosotros lo hablaremos en el seno del Partido Nacional y cada partido político lo hará por su lado- determinar qué ritmo le vamos a dar a este tema dentro de la comisión: si vamos a abrir el paquete nuevamente para empezar a trabajar -seguramente el trabajo sería muy intenso-, o si tomamos como base este cuerpo normativo para avanzar sobre algunos de esos aspectos.

Me parece que se trata de un tema sustancial que deberíamos aprobar en un tiempo razonable.

SEÑOR POSADA (Iván).- Tal como señalaba el diputado Trobo, el tema se abordó en una comisión especial bicameral, presidida por el ex diputado José Bayardi, que produjo un informe que fue presentado a la Asamblea General con un anteproyecto. Si mal no recuerdo, sobre finales de la legislatura pasada se decidió darle estado parlamentario por la Cámara de Representantes, a propuesta de los diputados que integramos esa comisión. Si esto que digo es correcto, creo que sería oportuno recabar ese proyecto que debería haber ingresado a la Cámara de Diputados, a fin de tenerlo presente para el trabajo de esta comisión. Si no, en todo caso, tomaríamos el informe que produjo la comisión bicameral; de todas maneras, me parece que debe considerarse ese antecedente en la medida en que, como bien se señaló, ese trabajo en gran parte refleja un consenso acerca de la creación de un sistema de inteligencia. También recuerdo que teníamos diferencias, por ejemplo, sobre la ubicación de esa Secretaría o de ese sistema de inteligencia dentro del Poder Ejecutivo y que desde el punto de vista constitucional había algunas objeciones sobre cómo se iba a desarrollar el control de carácter parlamentario. En todo caso, se trata de elementos que están planteados en el informe que se presentó a la Asamblea General donde se dejaron las respectivas constancias por parte de los partidos. El proyecto al que si mi memoria no me traiciona se le dio estado parlamentario, no suponía un acuerdo total, pero sí una base para ingresar en la discusión, habiendo logrado consenso en muchos de los puntos que allí se establecían.

Por lo tanto, me parece que ese informe, y eventualmente el proyecto como tal -si efectivamente ingresó a la Cámara de Diputados- deberían ser distribuidos para conocimiento de los demás legisladores que integran esta comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc).- Escuchando al señor diputado Posada y haciendo memoria, creo que efectivamente el mecanismo fue el que él menciona.

De todas maneras, hay un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, que debería ser distribuido a todos los legisladores a los efectos de que lo vayan analizando, sin adelantarnos en su tratamiento. Entonces, en la sesión prevista para el día 4 de mayo, procedería en primer lugar pasar a la elección de presidente y vicepresidente de la comisión y, en segundo término, la consideración del planteo que hace el diputado Trobo más el ingreso de este proyecto.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Desconozco las buenas prácticas legislativas a este respecto -acá hay diputados con mucha experiencia-, pero si no entendí mal hay dos proyectos de ley que van en la misma línea, uno es el que viene del Poder Ejecutivo, y otro que es producto de una comisión bicameral del período anterior. Si la hipótesis que planteaba el diputado Posada es real, ¿el producto de esa comisión bicameral estaría en otra comisión y no en esta?

SEÑOR POSADA (Iván).- No: habría quedado archivado. SEÑRO MÉNDEZ (Aníbal).- Esa era la duda, porque si no estaríamos tratando el mismo tema en distintas comisiones.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Precisamente en ese sentido, como hay un antecedente al que hace referencia este proyecto que tendría algunos cambios -según manifestaba el diputado Jaime Trobo, quien participó en la propuesta anterior y ha leído la nueva-, quizás sería conveniente encomendar a la secretaría la elaboración de un comparativo sobre el proyecto que está archivado -que es un documento que tuvo debate y aprobación legislativa- y el que presenta el Poder Ejecutivo, como un elemento material de trabajo, en tanto sobre aquél hubo acuerdo, que no compromete, pero insumió un largo trabajo.

SEÑOR POSADA (Iván).- Observo que en la fundamentación que envía el Poder Ejecutivo se expresa: "El presente proyecto fue elaborado por la 'Comisión Especial con fines de asesoramiento legislativo sobre Inteligencia del Estado'", es decir, la comisión bicameral de la Asamblea General. Por lo tanto, habría que verificar por parte de la secretaría si se trata del mismo proyecto o si hay alguna variante con respecto a la iniciativa a la cual los diputados le habríamos dado estado parlamentario en la legislatura pasada.

Por lo tanto, habría que verificar qué diferencias existen: el diputado Trobo anticipaba algunas de ellas.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- El Poder Ejecutivo dice que: "Al proyecto elaborado por la Comisión Parlamentaria se le realizaron algunas modificaciones por parte del Poder Ejecutivo, manteniéndose la esencia del proyecto aprobado por los señores legisladores". O sea que se trata del proyecto que se elaboró aquí, con modificaciones que incluyó el Poder Ejecutivo que deberíamos identificar claramente. Adelanto que cuando ingresemos en este tema sería oportuno invitar al Poder Ejecutivo -comparecerán la secretaría de presidencia, los ministros de Defensa Nacional, del Interior o quien se determine- para saber qué es lo que se ha cambiado y en esa oportunidad nos darán las razones. Las que nosotros tenemos en la redacción que elaboramos oportunamente figuran en los antecedentes del proyecto: vamos a pedir que la comisión cuente con ellos.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc).- Se me aclara desde la secretaría que en la carpeta donde está el proyecto del Poder Ejecutivo figura como antecedente el informe anterior de la Asamblea General.

Por lo tanto creo que, como se ha propuesto, podemos hacer un comparativo a fin de tener claridad sobre el tema y, a partir de allí, elaborar un listado de invitados a los efectos de que nos actualicen la información. Posteriormente, procedería convocar a los actores que corresponda.

SEÑORA LIEBSCHITZ (Margarita).- Personalmente tengo una duda; capaz que es por ingenuidad: si bien son cuatro ministerios los que intervienen en esto, se trata de un proyecto del ministerio de Defensa Nacional.

(Interrupciones)

—El Mensaje está firmado por Jorge Menéndez.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Está firmado por Menéndez, Bonomi, Nin Novoa y Astori.

SEÑORA LIEBSCHITZ (Margarita).- Para mí la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia fue creada para cuestiones más puntuales. Entonces, ¿no tendría que pasar ese tema a la Comisión de Defensa Nacional?

SEÑOR POSADA (Iván).- Aquí actuó el Poder Ejecutivo a través del presidente en acuerdo con los ministerios de Defensa Nacional, del Interior, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas. Estos cuatro ministerios estaban mencionados en el anteproyecto al que hicimos referencia.

La iniciativa es del Poder Ejecutivo: se puede discutir lo que plantea la señora diputada en relación a si el tema está dentro de los cometidos específicos de esta comisión o si debería ser objeto de una comisión especialísima. En todo caso, es un aspecto sobre el cual deberíamos reflexionar los distintos partidos políticos que estamos representados en este ámbito.

SEÑORA LIEBSCHITZ (Margarita).- Saldada la duda de quiénes presentan el proyecto, igualmente creo que esta comisión es especial y sus cometidos son otros, por lo cual insisto en que debería ser abordado en una comisión específica creada con ese fin o en la Comisión de Defensa Nacional. Quizás podamos llevar este asunto como "tarea domiciliaria" para tratarlo en la próxima sesión; no sé si corresponde comenzar a considerarlo ya en este ámbito.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- El destino de los proyectos lo da la secretaría de la presidencia de la Cámara que informa a la propia Cámara que eventualmente puede expresarse sobre un cambio de destino: eso ha ocurrido y acontece habitualmente.

Ahora bien: hubo algunas conversaciones informales para decidir el destino de este proyecto, procurando que fuera a una comisión que tuviera una representación plural, lo más amplia posible, y que dentro de sus competencias estuviera la seguridad, porque no hay ninguna duda de que el tema de inteligencia guarda relación con la defensa, pero tiene que ver con la seguridad como concepto amplio. Entonces, pareció lo más adecuado que lo tratara esta comisión. Igualmente, si fuera por especificidad de materia, no creo que el destino fuese la Comisión de Defensa Nacional; quizás sería la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración o una comisión especial. Para ello habría que crear otra comisión especial y esta ya lo es. Además, hay un principio de economía procesal que debemos usar en el Parlamento, porque si creamos una comisión para cada proyecto de ley, lo que realmente logramos es que no funcionen las comisiones porque nunca hay tiempo, horas ni momentos para organizar las reuniones.

Quizás sea oportuno que cada sector y cada partido analice este asunto: el nuestro ya lo hizo a la luz de cuál podría ser el mejor destino; lo conversamos informalmente y esto llegó aquí después de haber entendido que ello era conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc).- Efectivamente, el proyecto llegó a esta comisión habiendo habido acuerdo previo en tal sentido. Si hay sectores que consideran que debe cambiar de comisión, debería plantearlo en las correspondientes coordinaciones de los sectores y el presidente decidirá en tal sentido.

En definitiva, hasta ahora podemos avanzar en que tenemos dos proyectos: cuando finalmente se elija presidente y vicepresidente de la comisión, el día 4 de mayo, le daremos ingreso formal a los temas. De todas formas, eso no obsta a que vayamos pensando qué actores pueden acudir a partir de esa fecha.

(Apoyados)

—Se levanta la reunión.

===/